

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2024/010
“SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE
COMPRA (RENTING), CON TECNOLOGÍA DE BAJO IMPACTO (HÍBRIDO) PARA DAR SERVICIO A
ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, Y A LA PERSONA TITULAR DE LA
FUNDACIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”.**

Con fecha 13 de marzo de 2024 a las 09:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme al art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del suministro arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D^a. María del mar Nogales Seyffert, Técnica del Área Económico Financiera, en sustitución de D^a. Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera,

D^a. María Dolores Martín Gómez, Técnica del Área de RRHH

SECRETARIA:

D^a. Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de la Asesoría Jurídica.

Como Asistencia Técnica, asisten:

D. Francisco Luís Merchan Álvarez, Técnico del Área de Contratación.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre que contiene la documentación previa a la adjudicación, requerida a la entidad **Kinto España, S.L.**

A continuación, tras el análisis de la documentación, la Mesa, considera que la citada entidad, no ha presentado la documentación de manera correcta y completa, por lo que acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el lunes día 18 de marzo a las 15:00, para que a través del Portal de Licitaciones Electrónicas SIREC, proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación a subsanar:
Kinto España, S.L.	- Documento justificativo del pago del IAE, a nombre de la entidad Kinto España, S.L.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.